

# AYUNTAMIENTO DE MAZARIEGOS

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del informe-propuesta de la Secretaría de este Ayuntamiento sobre la aprobación de la oferta de Empleo Público para la Estabilización del Empleo Temporal del artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como del Informe de la Intervención Municipal.

De conformidad con la competencia atribuida a la Alcaldía por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para la aprobación de la oferta de empleo público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal prevista en el artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, con la siguiente relación de plazas:

#### PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	Nº PLAZAS	FORMA DE ACCESO
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES/PEÓN	OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES/PEÓN	1	Concurso, D.A. 6ª Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

**SEGUNDO.** Publicar esta Oferta de Empleo Público en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, antes del día 1 de junio de 2022, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportunos.

**TERCERO.** Notificar la presente resolución a las personas que ocupan las plazas que se incluyen en la presente oferta de empleo público, con indicación de los recursos que procedan.

**CUARTO.** Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existentes en cada uno de los ámbitos afectados.

En Mazariegos a 20 de mayo de 2022

El Alcalde

Ante mí, doy fe.

La Secretaria,

Fdo.: Anastasio Morate Fernández.

Fdo.: Cristina Sandino Vallejo.

